# I. COMUNIDAD DE MADRID

## D) Anuncios

## Consejería de Sanidad

### HOSPITAL CLÍNICO "SAN CARLOS"

**21** *RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2018, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico "San Carlos" de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" de la formalización del contrato de «Suministro de medicamentos: Fampyra concentración 10 mg, formato comprimido liberación prolongada (Fampridina), para el Servicio de Farmacia del Hospital Clínico "San Carlos" de Madrid».*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Clínico "San Carlos".
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Hospital Clínico "San Carlos".
c) Número de expediente: PNSP 2018-1-046.
d) Dirección de Internet del "perfil del contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (http://www.madrid.org/contratospublicos).

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos: Fampyra concentración 10 mg, formato comprimido liberación prolongada (Fampridina), para el Servicio de Farmacia del Hospital Clínico "San Carlos", de Madrid.
c) CPV: 33690000-3.
d) Acuerdo marco (si procede): No.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Valor estimado del contrato: 852.923,08 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 426.461,54 euros.
— IVA: 17.058,46 euros.
— Importe total: 443.520,00 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 24 de julio de 2018.
b) Fecha de formalización del contrato: 21 de agosto de 2018.
c) Contratista: "Biogen Spain, Sociedad Limitada".
d) Importes de adjudicación:

— Importe neto: 426.387,95 euros.
— IVA: 17.055,51 euros.
— Importe total: 443.443,46 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Proveedor exclusivo.

Madrid, a 23 de agosto de 2018.—El Gerente del Hospital Clínico "San Carlos", Julio Ángel Mayol Martínez.

(03/27.903/18)

BOCM-20180910-21